



## Bienvenido al Portal de Consulta y Pagos de documentos y facturas CVC

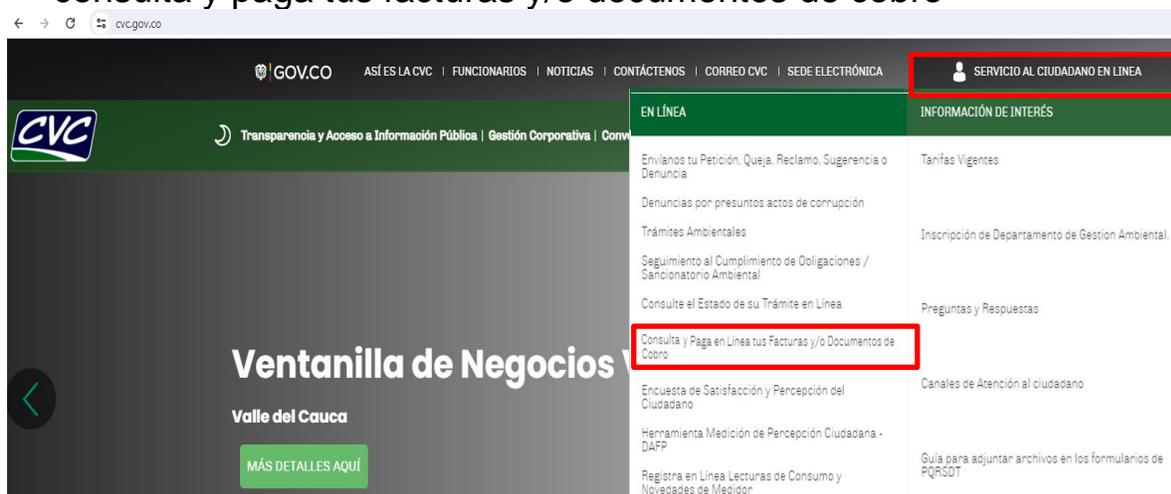
Estimado usuario, usted cuenta con varias alternativas para el pago de las facturas y/o documentos de cobro generados por la Corporación:

<b>PAGOS PRESENCIALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puede realizar los pagos por ventanilla en los bancos:</li> </ul>	Banco de Bogotá Banco Davivienda Banco de Occidente Bancolombia, AV Villas.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puede realizar los pagos a través de los correspondientes:</li> </ul>	Bancolombia (Convenio 8205), Efecty Almacenes Éxito

<b>PAGOS VIRTUALES</b>
Realiza de una manera fácil y rápida el pago de tus facturas

En cumplimiento a la estrategia nacional de Gobierno en Línea, para acercar el estado a los ciudadanos, la CVC habilitó la página web para realizar los pagos por cualquier concepto. A continuación, se informa el proceso a seguir:

- Ingrese a [www.cvc.gov.co](http://www.cvc.gov.co).
- Seleccione la pestaña Servicio al ciudadano en línea y de clic en consulta y paga tus facturas y/o documentos de cobro



- Independientemente de la entidad bancaria con la cual realizará el pago, usted puede utilizar cualquiera de los siguientes medios



### Tenga presente que:

1. Puede realizar los pagos, consultando la información con el número de cupón o número de identificación.
2. Puede realizar pagos agrupados, siempre y cuando correspondan a un solo concepto (Tasa por uso de Aguas Superficiales, Tasa por Uso de Aguas Subterráneas, Tasa Retributiva, Transferencias del Sector eléctrico, Evaluaciones y Seguimientos, Otros Servicios, Multas).
3. Puede agrupar y realizar múltiples pagos por el mismo concepto, que correspondan a uno o varios usuarios.
4. Solamente podrá consultar y/o pagar los documentos de cobro y/o facturas con fecha de vencimiento vigente. En este sentido, deberá comunicarse con el Grupo de Facturación y Cartera de la CVC y solicitar nuevos cupones de pago para las obligaciones que se encuentren vencidas.
  - Línea telefónica: (602) 318 17 00 ó 620 66 00, exts.1198, 1150 1167 o 1112
  - WhatsApp 315 816 7443
  - Correo electrónico recaudos@cvc.gov.co

Gracias por utilizar nuestros servicios en línea